



(22 ABR 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, Ordenanza No. 957 de 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental, en el caso de las cuentas por pagar, y el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto, en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto"

Que, mediante Decreto No 419 del 26 diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	Nº CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
MOJOMBOY GARZON KAREN TATIANA	1125184867-2	922-2025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADOS CON LAS ESE O IPS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO GUZMAN, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	70,000 00
BURBANO LOAIZA MARIA CAMILA	1088325230-4	1051-2025.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL CONSUMO DE CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS, ETA Y CENTROS VETERINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	5,355,000 00



(22 ABR 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CONTRATISTA	CC/NIT	N° CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
PERENGUEZ YELA FRANCO EMILIO	1127070383-7	1053-2025.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS O AFINES, COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL CONSUMO DE CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICA EN GENERAL Y ATENCIÓN DE ETA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	5,565,000 00
TOTAL				10,990,000.00

Que mediante oficio SSD-OAD-2026-1689, con fecha 16 de marzo de 2026, la Secretaría de Salud Departamental, por ser de su competencia, solicita la cancelación de las reservas presupuestales correspondientes a los contratos 922, 1051 y 1053 de la vigencia 2025.

Toda vez que mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$10,990,000.00)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".

Que mediante acta N° 05 de fecha 27 de marzo de 2026, el Gobernador del Putumayo y la Profesional Especializada de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales del compromiso objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:



(22 ABR 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, constituidas mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, por un valor total de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$10,990,000.00)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		10,990,000.00
2.3	INVERSIÓN		10,990,000.00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		10,990,000.00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		10,990,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10,990,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		10,990,000.00
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		10,990,000.00
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4002-SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	10,920,000.00
2.3.2.02.02.009.01.02	GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PUBLICA	4002-SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	70,000.00

ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO. – Enviase copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

22 ABR 2026

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializada de presupuesto	
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Maucio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica	Jefe De Oficina Jurídica	
Revisó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	



POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ANEXO

IDENT.PRES UP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
2 3 2 02.02 00 9 01 02	2025003510	CONTRATO 922-2025	MOJOMBOY GARZON KAREN TATIANA	1125184867-2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADOS CON LAS ESE O IPS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOCA, PUERTO GUZMAN, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	70,000 00
2 3 2 02 02 00 9.01 01	2025004947	CONTRATO 1051-2025	BURBANO LOAJZA MARIA CAMILA	1088325230-4	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION E IMPLEMENTACION PARA LA SEGURIDAD EN EL CONSUMO DE CARNE Y DERIVADOS CARNICOS, ETA Y CENTROS VETERINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	5,355,000 00
2 3 2 02 02.00 9.01 01	2025004998	CONTRATO 1053-2025	PERENGUEZ YELA FRANCO EMILIO	1127070383-7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE ALIMENTOS O AFINES, COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION E IMPLEMENTACION PARA LA SEGURIDAD EN EL CONSUMO DE CARNE Y DERIVADOS CARNICOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICA EN GENERAL Y ATENCION DE ETA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	5,565,000 00
TOTAL							10,990,000.00